



## RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Primer teniente de alcalde.
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de Contratación.
TIPO Y Nº DE EXPTE:	126/22
ASUNTO:	Aprobación expediente

### Antecedentes

PRIMERO.- Con fecha 1 de diciembre de 2022, la concejalía de Urbanismo, Obras y Servicios solicita la incoación de expediente para la contratación del "Proyecto de mejora del firme en el casco urbano central (Fase 1) en San Sebastián de los Reyes".

SEGUNDO.- Con fecha 16 de diciembre de 2022 el primer teniente de alcalde, y cumpliendo lo dispuesto en el art. 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), acordó la incoación de expediente en orden a la contratación de objeto de referencia

Y de acuerdo con las siguientes

### Consideraciones legales

PRIMERO.- De acuerdo con la Disposición Adicional segunda de la LCSP, apartado cuarto, las competencias del órgano de contratación se ejercerán por la Junta de Gobierno Local.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordó con fecha 24 de mayo de 2022, delegar en el primer teniente de alcalde, D. Miguel Ángel Martín Perdiguero todos los actos de trámite y la facultad de resolver, en las fases de preparación y adjudicación de los contratos, en los procedimientos abiertos simplificados, abiertos simplificados reducidos y procedimientos negociados, con y sin publicidad.

SEGUNDO.- Que, con base a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, se han incorporado al expediente los documentos previstos en el acuerdo de incoación y se ha justificado adecuadamente la totalidad de extremos referidos en el apartado 4 del citado artículo.

TERCERO.- Visto el artículo 117 de la LCSP.

CUARTO.- Evacuado informe del titular de la Asesoría Jurídica de fecha 22 de diciembre de 2022, en relación a la aprobación del expediente de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional tercera de la LCSP.

QUINTO.- Emitido informe de fiscalización por el Interventor General del Ayuntamiento de 28 de diciembre de 2022.

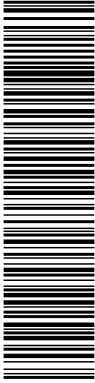
Concluso el expediente de contratación, se formula la siguiente

### Propuesta de Resolución

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de "Proyecto de mejora del firme en el casco urbano central (Fase 1) en San Sebastián de los Reyes".

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 1.707.169,55 €, más un IVA repercutido de 358.505,61 €.





TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario con varios criterios de adjudicación del contrato de referencia

El director general de Contratación y Patrimonio, PDF

La jefa de sección jurídica de Contratación

Visto cuanto antecede

**RESUELVO:**

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Primer teniente de alcalde



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno

(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento